

# BOLETÍN

DE

## PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia  
constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Clavel 2

TELÉFONO NÚM. 26

donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.  
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.  
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

## SECCION DOCTRINAL

### Asunto terminado.

Con sumo gusto é interés hemos leído el excelente escrito de nuestro distinguidísimo compañero, D. Luis Eusebio López, titulado «Las cosas en su punto», inserto en el número 9 de esta Revista.

En dicho artículo, escrito con mano maestra, trata nuestro queridísimo compañero de convencernos de que no fué su ánimo al escribir su artículo del 13 de Febrero último el herir nuestra susceptibilidad, y sí solo dar la voz de alerta de que nuestro Montepío amenazaba ruina y caminaba á paso largo al desquiciamiento.

A esto le diremos á tan digno comprofesor que nosotros vimos en su dicho artículo algo más que *la voz de alerta* del estado del Montepío; vimos que se trataba de hacer ver á nuestros queridos compañeros que el que estas líneas escribe, trataba de ocultar á sus ojos (los de los compañeros) la verdadera situación de nuestra Caja de fondos pasivos, siendo así que nosotros no hicimos más que reproducir lo que dijeron los señores Cortés y Zapatero, y publicaron muchos periódicos de la profesión; y claro está que si hubiéramos dejado de contestar

á tal aserto, se hubiera tomado nuestro silencio por *complicidad*, y hubiéramos quedado ante la consideración de nuestros queridos colegas como un *embaucador* y embustero é indigno de colaborar en ningún periódico sensato y serio.

Y como precisament, y esto lo decimos muy alto, nuestros modestos escritos llevan el sello de la *sinceridad* y de los buenos deseos del bien general hácia la clase, siquiera carezcan de todas las formas y galas literarias, francamente, nos molestamos al ver que V. nos consideraba como un *farsante*, ó poco menos y le contestamos para dejar la verdad en su lugar.

Por lo demás, créanos el Sr. López, nunca hubiéramos replicado á su excelente artículo; pues no es patrimonio nuestro, ni de ningún otro determinado compañero, el emitir sus ideas cuando de asuntos del Magisterio se trata, sino que todos, absolutamente todos podemos hacerlo, y para ello tenemos completa libertad, dentro de los límites de la prudencia y de la cortesía, mucho más teniendo como tenemos á nuestra disposición este BOLETÍN, en el que su dignísimo Director tiene un gusto especial en insertar todo lo que sea de interés general para el Magisterio primario.

Respecto á los elogios, que nos tributa nuestro respetable contrinca, le damos las más expresivas gracias por ellos, si bien debemos de-

cirlo que no somos dignos ni merecedores de ellos; y francamente, si hemos de decir lo que sentimos, más bien nos parecen una *lisonja* que nos rebaja, que una confesión sincera que nos haga justicia.

Y sino ¿quiénes somos nosotros, modesto y sencillo Maestro de escuela para que se nos apliquen los calificativos de *experto, conspicuo, correcto, eximio* y otros de que hace uso nuestro ilustrado comprofesor?

Seguramente, que á no ser, digámoslo así, en el calor de la discusión no hubiera hecho uso nuestro querido compañero de un vocabulario tan escogido con respecto á nuestra humilde persona; pues bien sabe Dios que no lo merecemos.

Pero en fin, lo escrito, escrito está, y de todo ello dispensamos á nuestro queridísimo compañero, así como también le suplicamos nos dispense á nosotros de todo aquello que le haya podido causar la menor molestia, lo cual damos desde ahora por retirado, terminando con ello esta polémica, si así puede llamarse, en que, aunque involuntariamente, no hallamos empeñados. Y créanos con sinceridad, pues le hablamos con el corazón en la mano: no tenemos el honor de conocerle personalmente, aunque sí de referencia; pero si hasta ahora le hemos considerado como un compañero digno, desde hoy le consideramos como á uno de nuestros mejores amigos, ofreciéndonos á él incondicionalmente; pues creemos, y no sin fundamento, que la unión es una de las palancas más poderosas para remover los obstáculos que se opongan al engrandecimiento de la enseñanza y á la dignificación del Magisterio primario.

*Julián Sierra Sanchez.*

San Muñoz á 1 de Abril de 1899.

## SECCION OFICIAL

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### REAL DECRETO

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo mandado en el Real decreto de 23 de Septiembre último organizando las Escuelas Normales;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la

REINA Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Con arreglo al párrafo segundo de la novena disposición transitoria del Real decreto citado, se convoca á los Maestros de primera enseñanza Normal para proveer en propiedad, por oposición, una plaza de profesor numerario en la Escuela Normal Central de Maestros, ocho plazas de Profesores numerarios en Escuelas Normales superiores, y cuatro en Escuelas Normales elementales para la Sección de Letras, y el mismo número y clase de plazas para la Sección de Ciencias.

2.º Se agregarán á las anteriores todas las vacantes de Profesores numerarios y supernumerarios que consten en este Ministerio hasta el 30 de Junio próximo.

En los diez primeros días de Julio próximo anunciará la Dirección general de Instrucción pública las plazas vacantes de Profesores numerarios y supernumerarios que ha de proveer cada Tribunal.

3.º Los ejercicios se regirán por el Reglamento de oposiciones á cátedras de Universidades é Institutos de 27 de Julio de 1894, en lo que no estuviere modificado por la presente Real orden.

4.º El plazo improrrogable para presentar las solicitudes documentadas á la Dirección general de Instrucción pública será de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA.

5.º A las instancias y documentos acompañarán los opositores el programa, dividido en lecciones, de una de las asignaturas de la Sección, y una Memoria que sumariamente exponga las fuentes de conocimiento, principios de Metodología y procedimientos didácticos relativos á la misma asignatura.

6.º Trascurrido el término de esta convocatoria, el Ministro de Fomento nombrará dos Tribunales, uno para proveer las plazas de Profesores de la Sección de Letras y otro para proveer las de la Sección de Ciencias.

Cada uno de estos Tribunales estará compuesto: de un consejero de Instrucción pública, Presidente; un Catedrático de Instituto de la Facultad respectiva; un Catedrático de la Sección correspondiente; un Profesor de Religión, Canónigo del Cabildo Catedral ó Cura Párroco de Madrid; dos Profesores de Escuela Normal

y un Maestro de Escuela pública de Madrid.

Estos Tribunales se constituirán en la Escuela Normal Central de Maestros y les serán aplicables las disposiciones del art. 8.º del citado reglamento de cátedras.

7.º Los ejercicios de oposición serán cinco. Verificarán el primero simultáneamente todos los opositores. La lectura de este ejercicio y la práctica del segundo y tercero se verificarán por orden alfabético de apellidos. Para la práctica del cuarto y del quinto, los opositores se distribuirán á la suerte en trincas y binca, que se reorganizarán sucesivamente en caso necesario.

8.º El primer ejercicio consistirá en la contestación por escrito á un tema de Pedagogía, sacado á la suerte por el opositor que los interesados designen, entre los treinta ó más puntos que el Tribunal tendrá preparados al efecto.

La contestación será dada simultáneamente en local adecuado por todos los opositores de la Sección, en presencia del Tribunal ó de la mayoría del mismo, y en el término máximo de tres horas. En las oposiciones á plazas de Profesores de la Sección de Ciencias, el ejercicio escrito tendrá además una segunda parte, que podrá celebrarse en día distinto, y que consistirá en resolver por escrito dos problemas de matemáticas, en el tiempo y condiciones que el Tribunal determine, y en hacer un dibujo y un ejercicio de caligrafía, designados por el Tribunal, en el tiempo que éste fije. Los ejercicios de cada opositor serán firmados, en primer término, por él, y en segundo, por el opositor que le siga en orden alfabético de apellidos. Por el mismo orden dará lectura de ellos ante el Tribunal, después de examinarlos ambos firmantes. Los ejercicios que no aparezcan con las dos firmas no serán calificados, y el autor será excluido de la oposición.

9.º El segundo ejercicio, que únicamente habrán de practicar los opositores de la Sección de Letras, consistirá en practicar verbalmente el análisis lógico y gramatical de un párrafo corto de autores reputados como buenos hablistas.

Este ejercicio se verificará sobre un mismo autor y con un tiempo máximo de preparación igual para todos los opositores, que el Tribunal fijará con oportunidad discrecionalmente.

10. El tercer ejercicio, común á ambas Secciones, como los dos siguientes, consistirá en la contestación verbal, en el tiempo máximo de una hora, de cada opositor á cinco temas, sacados á la suerte por el que le siga en orden alfabético de apellidos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 48 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898.

Los opositores de la Sección de Letras contestarán un tema de cada una de las materias siguientes:

Primero. Religión y Moral.

Segundo. Gramática general, Filología y Literatura castellanas.

Tercero. Antropología, Psicología y teoría completa de la educación.

Cuarto. Geografía é Historia.

Quinto. Derecho y legislación escolar.

Los opositores de la Sección de Ciencias contestarán un tema de cada una de las siguientes materias:

Primero. Religión y Moral.

Segundo. Aritmética, Algebra y Geometría.

Tercero. Física y Química.

Cuarto. Historia Natural, con nociones de Geología y Biología.

Quinto. Dignática pedagógica.

Los Tribunales cuidarán haya en cada bom-billo 30 papeletas por lo menos para la práctica de este ejercicio.

11. Terminado el tercer ejercicio, el Tribunal resolverá, por mayoría de cuatro votos por lo menos, en votación secreta, los opositores que considera aptos para proseguir los ejercicios restantes, y el Secretario del Tribunal mandará fijar la lista de ellos en el tablón de anuncios.

Los excluidos de esta lista se tendrán desde luego por eliminados de las oposiciones, y con los incluidos se formarán por sorteo, en sesión pública, las trincas y binca, según el número de opositores, para la práctica de los ejercicios sucesivos.

12. El cuarto ejercicio consistirá en razonar y defender verbalmente el programa de una asignatura de la Sección y la Memoria, presentados por el opositor. En este ejercicio el actuante podrá invertir hasta una hora; los opositores de la trinca, ó el de la binca en su caso, harán observaciones por el término máximo de media

hora, á las que el actuante podrá contestar, pero sin emplear más de media hora.

13. El quinto ejercicio consistirá en la explicación de una lección del programa presentado por el actuante, el tiempo y forma que se emplean en las Escuelas Normales.

A este fin, el opositor elegirá una de las tres lecciones que sacará á la suerte uno de sus contrincantes, en presencia del Secretario y de otro individuo del Tribunal; seguidamente será incomunicado durante cinco horas, facilitándole los libros, instrumentos y material científico que se le requiera para su preparación, y de los cuales se pueda disponer. Transcurridas las cinco horas de reclusión, el opositor explicará su lección ante el Tribunal, y sus contrincantes le harán observaciones que á aquél contestará en el tiempo y modo establecidos para el ejercicio anterior.

14. Terminados los ejercicios, el Tribunal, constituido en sesión secreta, formará, en votaciones sucesivas, por mayoría de cuatro votos á lo menos, la lista de mérito relativo de los opositores; y éstos, después, en sesión pública, elegirán por el orden de la misma lista entre plazas vacantes de Profesores numerarios y supernumerarios, si las hubiere, publicado por la dirección general.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Marzo de 1899.

PIDAL

Sr. Director general de Instrucción pública.

### JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DE SALAMANCA

Atenciones de primera enseñanza

### CIRCULAR

Los Sres. Alcaldes remitirán á esta Junta, con la mayor urgencia, un estado de las cantidades consignadas en los presupuestos municipales aprobados para el año económico de 1899 á 1900, para personal, retribuciones, material

y alquileres de los Profesores de Instrucción primaria.

Respecto á los alquileres, se expresará si se satisfacen directamente ó se ingresan en la Caja especial del ramo.

Salamanca 8 de Abril de 1899.—El Presidente, *Valentín García Lomas*.—El Secretario, *Luis Domínguez*.

## SECCION DE NOTICIAS

### Concurso de Normales

Han solicitado plazas de profesor de escuela normal en los concursos anunciados: el Secretario de la Junta de Alicante, D. Sebastián Ruiz; D. Francisco Sánchez y Sánchez, de la normal de Valencia, bachiller; D. Gregorio Alonso Prieto, exprofesor de la normal de Segovia é Inspector; D. Eugenio M. Navas Barba, maestro de esta corte; el inspector de León D. José Buceta y Fernández (pide la de León solamente); D. Rafael López Mora, de la normal de Córdoba, licenciado en farmacia; D. Rafael García Cea, maestro de Málaga; D. Aurelio López Gutiérrez, interino de Victoria, bachiller; D. Manuel Santodomingo López, interino de Avila, bachiller, D. Santos Rubio Enciso; D. Leoncio Aranda Ortega; D. Luis Pérez Allú; D. Juan Macho Moreno, bachiller, exprofesor de la normal de Puerto Rico; D. Casimiro Heras Molina, id. id.; D. José Martínez García, bachiller, de la normal de Badajoz; D. Ricardo Verjano Gallardo, bachiller, id.

D. Vicente Castro Legua, maestro de Madrid; D. Rogelio Rivas Herranz, maestro de Zaragoza; D. Antonio Cases Alemany, inspector de Zamora, licenciado en letras; D. Enrique Gozalbo Casanova, maestro de Valencia; D. Castro Diaz de Rábago, escuela normal de Teruel; don Pedro Blanco Suárez, archivero; D. Miguel Abad Félix (Cuba); D. Isidro Pérez Ponte (Cuba); don Agapito Gómez, (Cuba).

D. Mariano Peral Sáez, escuela normal de Palencia; D. Alfonso Retortillo Tornos; D. José Gómez Rodríguez, archivero; D. Vicente Hernández Tudela, maestro en Jerez; D. Vicente Fraiz Andón, doctor graduado en letras, expro-

fesor de la escuela normal de la Habana; D. Félix Maximiano Rodríguez Arias, Bachiller inspector de Cáceres, exdirector de la normal de Albacete, D. Gabriel Pancorbo Cascales, bachiller, exmaestro de Almería y Alicante, secretario de la Junta provincial de Palencia; D. Manuel Villalba Santos, licenciado en ciencias exactas, agrimensor, director interino de la normal de Huelva; D. Melchor García Sánchez, segundo maestro interino de la Normal de Huelva; D. Alfredo Tabar Ripa, licenciado en derecho y filosofía, regente de la práctica de Vizcaya; Don Felipe Ortega Somolinos, auxiliar de la Normal de maestras de Guadalajara; D. Antonio Cervera Royo, interino de la normal de Valencia; D. Bernabé Cuartero Domingo Cifuentes, maestro del Hospicio de Cádiz, bachiller, tiene aprobadas 20 asignaturas de la carrera eclesiástica; D. Antonio Cremades Sanchís, bachiller maestro de Alcoy, exprofesor de la normal de Alicante; don Victoriano González Menéndez, maestro de la Coruña, capataz de minas.

#### RECTIFICACIÓN

Habiendo manifestado recientemente la Junta provincial de Cuenca que la escuela de párvulos de San Clemente, anunciada á concurso de ascenso, con el sueldo legal de 1.375 pesetas, no tiene más que 1.100 la Dirección general ha acordado se publique en la *Gaceta* para conocimiento de los interesados.

**Sociedad Barcelonesa de amigos de la instrucción.—Concurso de 1899.**—Esta Sociedad, al objeto de contribuir al fomento de la instrucción, abre un nuevo certamen público sobre los temas siguientes:

- 1.º Elementos de derecho usual para las escuelas de primera enseñanza.
- 2.º ¿Qué reforma radical convendría introducir en la enseñanza para mejoramiento del país?
- 3.º Conveniencia de simular el dibujo con la escritura en la primera enseñanza. Método que debe emplearse para que sea elemento práctico en los oficios y artes industriales.
- 4.º La música y los cánticos populares en las escuelas con el fin de coadyuvar al desarrollo

del sentimiento patrio en los niños. Método que debe seguirse.

5.º Medios para discernir en el alumno durante el período escolar, sus aptitudes para una profesión determinada.

*Bases de Admisión.*—1.ª Se concederá una medalla de plata y un diploma honorífico á los autores que lo merezcan escribiendo acerca cada uno de los precedentes temas.

2.ª La Sociedad se reserva el derecho de otorgar el título de socio de mérito al autor del trabajo premiado que merezca, á su juicio, esta distinción; así como el de conceder, para cada premio, el número de accésits y menciones honoríficas que acordare.

3.ª Las obras deberán presentarse al Secretario electo de la Corporación, calle de Quintana, 4, entresuelo, 2.ª, antes del día 1.º de Octubre próximo.

4.ª Dichos trabajos han de ser originales é inéditos, y no manuscritos, firmados ni rubricados por sus autores, cuyo nombre y domicilio irán en un pliego cerrado que ostente lema igual al que distinga la obra.

5.ª Todos los originales presentados quedarán en poder de la Sociedad, aun cuando ésta respetará la propiedad literaria de los mismos.

6.ª En la sesión extraordinaria que se celebrará para adjudicar los mencionados premios, se abrirán los pliegos correspondientes á las obras que lo hayan obtenido, se publicarán los nombres de sus autores, y los demás pliegos se quemarán en el acto.

La Sociedad procurará recabar por todos los medios que estén á su alcance cerca de las autoridades, corporaciones ó centros oficiales, la implantación ó realización de todas aquellas conclusiones prácticas que se propongan en las obras ó memorias que resulten premiadas.

*Concurso especial.*—Se abre un concurso para los señores Maestros y Agricultores que más coadyuven de un modo práctico, directa ó indirectamente, á los levantados fines que simboliza la «Fiesta del Arbol» en nuestro país, desarrollando á la par entre la juventud el amor á la conservación y repoblación de yermos, montes, caminos ó márgenes.

Se concederán tres premios consistentes en Diploma de Mérito y medallas de plata y de bronce con un ejemplar del Diccionario de la Real Academia Española, según las circunstan-

cias de los concursantes, todo de conformidad con los acuerdos de la Corporación, pudiendo aspirar igualmente al título de socio de mérito. Las instancias y justificativos se dirigirán asimismo á esta Secretaría antes del 31 de Octubre próximo.—Barcelona 8 de Enero de 1899.—Por acuerdo de la Sociedad, El Secretario *Mattias Guasch*.—El Presidente accidental *Jaime Guerra*.

**Anuncios.**—El de la matrícula y exámenes correspondiente á las Normales de esta provincia, para alumnos libres y no libres, aparecerá en el *Boletín Oficial* de un momento á otro.

**Nuevas escuelas.**—Las han pedido varios vecinos de esta capital al Excmo. Ayuntamiento para los barrios de la puerta de Toro y Sancti-Spiritus.

**D. E. P.**—Ha fallecido el honrado y provechoso vecino de esta Capital D. Ramón González, padre de nuestro querido discípulo D. Alvaro, Maestro de una de las escuelas de Trujillo (Cáceres), á cuyo señor enviamos nuestro sentido pésame.

**Oposiciones.**—Nada se sabe aún, respecto á la época en que podrán dar principio las anunciadas pendientes de escuelas de niños, niñas y de párvulos en este Distrito universitario.

Hemos recibido de la Administración de *La Bordadora* de Barcelona, establecida en dicha Capital, calle de Archs, 8 principal, un álbum de dibujos titulado *El arte para todos*, contiene el mencionado álbum 32 páginas de texto; 16 de explicativo y 19 de dibujo de adorno, algunas de ellas con cuadrícula y otras de circunferencias indicando los primeros rudimentos para aprender de dibujar sin maestro.

La obra va dedicada á los niños de uno y otro sexo y el autor promete recompensar con un arreglo á todos los niños que copien el mencionado álbum, cuyo precio es sumamente económico.

## CRÓNICA PROVINCIAL

### Solemne distribución de premios

Hermoso espectáculo lo presentaba el salón de actos del Ayuntamiento la noche del día 3

del actual con motivo de celebrarse la adjudicación de premios á los alumnos obreros de las escuelas municipales de adultos de esta ciudad.

El Excmo. Ayuntamiento con su ilustrado Alcalde D. Luis Rodríguez Miguel, que presidió el acto, vocales de la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza, comisiones del claústro universitario y de otros centros docentes, profesores de las escuelas públicas y de otras muchas personas distinguidas de la localidad, ocupaban el estrado del salón; el resto lo llenaban por completo los alumnos premiados y un numeroso público compuesto en su mayoría de las familias de aquellos que habian acudido gozosos de apreciar cuanto antes los valiosos premios que se iban á repartir.

Se dió principio al acto leyendo nuestro buen amigo y compañero D. Miguel Sánchez Grigeldo, Maestro de la escuela municipal de la casa de la Tierra, un bien meditado discurso, que versó sobre, la «*Influencia del obrero en las sociedades modernas.*»

Hizo ver con atinadas frases la necesidad que tiene el obrero de nuestros días de poseer un regular caudal de conocimientos para cumplir sus fines en la sociedad, porque como los adelantos se suceden hoy unos á otros, y en todos tiene que intervenir su labor práctica, necesita para cumplir bien su misión reunir variados y hasta técnicos conocimientos de muchas industrias; de aquí la necesidad é importancia de las escuelas de Adultos y de las de Artes y Oficios, donde el obrero ensancha su cultura y adquiere los conocimientos que le son necesarios.

En el cuerpo del discurso habló de las desdichas nacionales, haciendo ver que una de sus Causas fué la poca talla científica, que alcanzamos entre las naciones civilizadas, y por consecuencia lógica, que una de las más esenciales obligaciones del Gobierno en estos críticos momentos era atender á la educación popular como medio seguro de nuestra regeneración patria.

Rogó al Excmo. Ayuntamiento que continuase protegiendo la instrucción de las clases populares como medio seguro de preparar jóvenes que un día honrasen á Salamanca y perpetuasen su historia.

Terminó su discurso rogando á los obreros que no desmayasen en la obra que habian em-

pezado, tratando de mejorar su cultura para cumplir con el fin grande que tenían que realizar en la sociedad: que la instrucción que adquirieran sería como un freno para no dejarse arrastrar por ciertas ideas utópicas que hoy pululan y son causa de tantos males; que tuvieran presente, para conformarse con su estado, que el primer obrero que hubo en el mundo fué el mismo Dios, cuando pronunció el famoso *fiat* del primer libro bíblico.

Repetidos aplausos fué señal de que agradó al público. Acto continuo se adjudicaron los premios, que consistieron en 10 trajes completos para los alumnos que ganaron premio extraordinario; 52 cortes de americana para los premiados con premios de 1.<sup>a</sup> clase; 62 cortes de pantalón para los de 2.<sup>a</sup> clase y 73 para los de 3.<sup>a</sup>; siendo de notar que este año se ha esmerado el Excmo. Ayuntamiento en la clase de los géneros, pues el concejal encargado de su compra, como persona perita, ha tomado lo mejor.

Antes de terminar, el Sr. Presidente dió las gracias á los Profesores todos de las escuelas de adultos por el interés que se toman por la enseñanza, é hizo constar que el Excmo. Ayuntamiento que preside se halla dispuesto á no escatimar medio alguno hasta conseguir que el obrero salmantino adquiera la cultura necesaria.

Nuestra enhorabuena al Excmo. Ayuntamiento por el celo é interés que demuestra por la enseñanza á nuestros compañeros los Profesores de la ciudad, á los obreros y á todos los que han contribuido á que este acto se verifique con la pompa y solemnidad que merece.—¡Ojalá que todos los Ayuntamientos de España imitasen la conducta del de Salamanca y entonces bien pronto vendría la regeneración de nuestra querida nación!

**Nombramiento.**—Doña Camila Delgado López, ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de ambos sexos de Casas de Garcimolina, con 450 pesetas anuales, en la provincia de Cuenca. Dicha profesora desempeña actualmente la escuela de Gajates, en esta provincia de Salamanca.

**Ternas.**—En la Junta provincial de Instrucción pública, se están formando las correspon-

dientes para el nombramiento de los Delegados y Subdelegados de la Inspección de primera enseñanza, en esta provincia.

**Prórroga.**—El Rectorado ha concedido un mes de prórroga á doña Vicenta García Hernández para tomar posesión de la escuela de ambos sexos de Santa Marta.

**Mejoria.**—Nuestro buen amigo don Juan Bermejo Pascual, Inspector de primera enseñanza de esta provincia, se encuentra bastante mejorado de la enfermedad que hace tiempo viene padeciendo.

**Exámenes.**—Se han verificado, con notables resultados, en las escuelas dominicales y de adultos que han tenido, en el pueblo de Aldeavieja, los profesores D.<sup>a</sup> María Asunción Carcedo y Don Tomás Pérez.

**Licencia.**—El Rectorado ha concedido un mes de licencia á Doña Agustina Rodríguez Cañedo, profesora de niñas de Villaflores.

**Plazos.**—Recordamos á nuestros compañeros tengan presentes los plazos de terminación para la admisión de expedientes, á fin de evitar perjuicios irremediables.

**Licencias.**—Se han tramitado las solicitadas por doña Emilia Vicente García, maestra de Guadramiro y por doña María de los Dolores Ortiz Rebollo, auxiliar de niñas de Vitigudino.

Se ha trasladado á esta provincia la pensión que disfrutaban doña María Rodríguez Benitez y don Felipe Tachón y Gregorio, que la venían percibiendo de la provincia de Zamora y Avila, respectivamente.

**Exámenes.**—En los celebrados últimamente en la escuela de niños de Nava del Barco (Avila), dirigida por nuestro compañero y amigo don Teófilo Rodríguez, quedaron tan complacidos los individuos de la Junta local de dicho pueblo, que acordaron conceder al profe-

sor un premio en metálico para que le sirva de estímulo en su carrera y continúe con entusiasmo dedicado á cumplir con su importante misión, educando convenientemente á la niñez.

**Permuta.**—Desea entablarla un maestro que posee en propiedad escuela de 625 pesetas en la provincia de Avila, partido del Barco, con otro de esta provincia de Salamanca que tenga en propiedad escuela de la misma dotación en los partidos de Alba ó Béjar. Para más detalles los interesados pueden dirigirse á la habilitación donde se les enterará.

**Concurso único.**—El día 27 del actual termina el plazo para la presentación de solicitudes, y como éste es improrrogable, lo advertimos á nuestros compañeros, que deseen tomar parte en dicho concurso, para evitar los perjuicios consiguientes caso de mandar con posterioridad á esa fecha las respectivas solicitudes.

**Pagos.**—De un día á otro se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia los descubiertos por primera enseñanza del tercer trimestre del actual año económico, después de haber aplicado la Caja de primera enseñanza el importe de los recargos Municipales á los pueblos que hacen uso de los mismos para cubrir estas atenciones.

En el próximo número de nuestro BOLETÍN publicaremos la lista de los pueblos, cuyos Maestros pueden cobrar sus haberes, tanto en esta habilitación como en las respectivas Delegaciones. También entonces podrán cobrar los jubilados, por haber ya mandado la Junta Central de derechos pasivos el cheque correspondiente para pagar sus asiguaciones.

### CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Linares. Sr. D. E. V.—Se le escribe por el correo.

Alberca (la). Sr. D. R. M.—Idem, idem.

Béjar. Señores D. M. del B., D. R. L. y D. L. de L.—Idem, idem.

Villar de Ciervos. Sr. D. A. S.—Idem, idem.

Cabeza de Framontanos. Sr. D. B. V.—Se le contesta por el correo.

Iruelas. Sr. D. R. S.—Idem.

Pa'acios de Arzobispo. Sr. D. A. D. F.—Se arregló el asunto que nos encomendaba.

Robleda. Sr. D. M. P. G.—Se entregaron sus haberes en el punto que nos indicaba.

Mariago. Sr. D. M. I.—Idem, idem.

Serradilla. (Cáceres). Sr. D. A. R.—Se le contesta por el correo.

Guadapero. Sra. D.<sup>a</sup> A. E.—Recibida su última con la copia del título administrativo. Tiene usted que mandar también el de Zarapicos.

Sanzoles. Sr. D. L. G. P.—Se le contesta por el correo.

Pereña. Sr. D. A. G. R.—Idem.

Bercimuelle. Sr. D. J. C. L.—Idem.

Ledesma. Sr. D. J. J. O.—Se hizo su encargo.

Sotoserrano. Sr. D. R. A.—Recibida su última y documentos que se entregaron en su destino.

Cantalpino. Sra D.<sup>a</sup> P. S.—Se hizo su encargo.

Manzano. Sr. D. R. R.—Queda atendida la reclamación. Gracias mil.

Sieteiglesias. Sr. D. M. E. H.—Se le contesta por el correo.

Navelgas. Sr. D. J. P.—Idem.

Cubo de D. Sancho. Sr. D. A. H.—Idem.

Ledrada. Sra. D.<sup>a</sup> S. C.—Idem.

Mieza. Sr. D. J. C.—Idem.

Támara. (Palencia). Sra. D.<sup>a</sup> A. R.—Idem.

Herrera de Alcántara. Sr. D. R. G.—Recibida su última y documentos que se entregaron en su destino.

Navacarros. Sr. D. V. V.—Idem, idem.

Encinasola de los Comendadores. Sra. doña V. C.—Se le contesta por el correo.

Bayo (Asturias). Sra. D.<sup>a</sup> E. J.—Idem.

Monsagro. Sr. D. F. M.—Queda hecho el encargo.

Campillo de Salvatierra. Sr. D. B. M.—Se hicieron los encargos que en la suya hacía.

Garganta de Béjar. Sr. D. Q. P.—Se le escribe por el correo.

Candelario. Sr. D. F. G.—Idem, idem.

Candelario Sr. D. S. L.—Idem, idem.

Montejo. Sr. D. V. del R.—Idem, idem.

Campillo de Salvatierra. Sr. D. B. G.—Gracias.

Imp. Salmanticense. —Campo de San Francisco, 10,  
á cargo de Bernardino de la Torre.